

EI4617605

07/2018



MIGUEL YUSTE ROJAS  
**NOTARIO**  
 Diego de León, 45 -1º 28006 Madrid  
 Tel: 91 436 13 74 Fax: 91 411 96 21  
 www.diegodeleon45.com



NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA. \_\_\_\_\_

**TRASLADO DEL DOMICILIO SOCIAL**

**otorgado por la compañía**

**“ELITE RENTA FIJA 1, S.I.C.A.V., S.A.”.**

En la **Villa de Madrid**, mi residencia, a diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho. \_\_\_\_\_

Ante mí, **MIGUEL YUSTE ROJAS**, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital. \_\_\_\_\_

**= COMPARECENCIA =**

96

**Doña Virginia Cabo López**, mayor de edad, divorciada, empleada de banca, con domicilio, a estos efectos, en la Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 9-11 Edificio Suances 4ª, (28027-Madrid), y D.N.I. 07492659-H. \_\_\_\_\_

La identifico por su D.N.I. \_\_\_\_\_

**INTERVIENE** en nombre y representación, como **Vicesecretaria no Consejero** del Consejo de Administración de la Compañía denominada **“ELITE RENTA FIJA 1, S.I.C.A.V., S.A.”**, española, de duración indefinida, **con domicilio a partir de esta escritura en Madrid-28027, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11**, constituida por escritura otorgada ante el Notario, Don Roberto

=====



=====

Parejo Gamir, el día 31 de Mayo de 2012, con el número 2260 de orden de protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 14189, Folio 183, Sección 8ª, Hoja número M-233476. Tiene C.I.F. número A-82346388.\_\_\_\_\_

Inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 638.\_\_\_\_\_

Tiene por objeto social exclusivo: “La captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos”.\_\_\_\_\_

Está especialmente facultada para este acto en virtud de Certificación de fecha 18 de septiembre de 2018, expedida por Don Luis Antonio Rodríguez Repila, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Presidente, Doña Camelia Durán Muñoz, cuyas firmas conozco y legitimo, y dejo unida a esta matriz.\_\_\_\_\_

Yo, el Notario, juzgo suficiente la representación alegada para el otorgamiento de la presente escritura de traslado de domicilio social.-

Me asegura el representante de la Sociedad:\_\_\_\_\_

- Que no ha variado la capacidad jurídica ni la capacidad de obrar ni las restantes circunstancias de identificación de la entidad que representa, en especial su objeto y domicilio social, respecto de los consignados en esta escritura.\_\_\_\_\_

=====



07/2018



=====

- Respecto a la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, manifiesta la interviniente que dicha titularidad real se encuentra depositada en el Registro Mercantil, junto con las cuentas de la Sociedad.\_\_\_\_\_

Tiene, a mi juicio, capacidad para esta escritura de **TRASLADO DEL DOMICILIO SOCIAL.**\_\_\_\_\_

**= DISPOSICIONES =**

**PRIMERA.-** La señora compareciente, según interviene, **eleva a público** los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad "ELITE RENTA FIJA 1, S.I.C.A.V., S.A.", el día 18 de septiembre de 2018, contenidos en la Certificación protocolizada y, consecuentemente:\_\_\_\_\_

**SE TRASLADA el domicilio social**, de Boadilla del Monte (Madrid), Avda. de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, **a la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, en el término municipal de Madrid, C.P. 28027 y se modifica**, en consecuencia, el **artículo 3º** de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrá la redacción que consta en la Certificación protocolizada.\_\_\_\_\_

Todo ello completado en los términos y con el alcance que resultan de la referida Certificación.\_\_\_\_\_

=====

=====

**= OTORGAMIENTO =**

Leída esta escritura, de conformidad con lo prevenido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, la señora compareciente —a quien hice las reservas y advertencias legales y fiscales—, la acepta y firma. \_\_\_\_\_

Protección de Datos.- Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante para realizar las funciones propias de la actividad notarial, la facturación y gestión de clientes, y se conservarán durante los plazos legales. Si no se facilitan los datos personales al Notario se impediría su intervención. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas. Los intervinientes tienen derecho de acceso a sus datos, de rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición de su tratamiento. \_\_\_\_\_

**= AUTORIZACION =**

Del contenido de este instrumento público, de que el consentimiento de la compareciente ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquélla, y de que está extendido en tres folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie DU, números 7.070.678 y los dos siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, **DOY FE.**-

Arancel. Documento sin cuantía.-

=====



EI4617607

07/2018



Está la firma de la señora compareciente. \_\_\_\_\_

Están los elementos de mi autorización Notarial. \_\_\_\_\_

**DOCUMENTO UNIDO**

Sigue unido a la matriz el siguiente documento. \_\_\_\_\_

Multiple horizontal lines for document content.



Certificación Consejo

**DON LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ REPILA**, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad ELITE RENTA FIJA 1, SICAV, SICAV, S.A., con C.I.F. número 0A82346388

**CERTIFICO:**

Que en Boadilla del Monte (Madrid), Avda. de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, se celebró reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, siendo las 15:20 horas del día 18 de septiembre de 2018, a la que asistieron los miembros del Consejo de Administración: doña Camelia Durán Muñoz (Presidente), doña María del Pilar de la Rosa de Lema (Vocal), don Luis Antonio Rodríguez Repila (Secretario).

Actuó como Presidente de la presente reunión del Consejo de Administración doña Camelia Durán Muñoz y como Secretario don Luis Antonio Rodríguez Repila.

A los efectos previstos por el artículo 97 y concordantes del vigente Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Consejo de Administración ha sido debidamente convocado, con indicación del lugar, fecha y hora de la sesión, así como el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1º. Cambio de domicilio social de la Sociedad. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

2º. Situación de la Compañía.

3º. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

4º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cumplidos todos los requisitos legales y estatutarios exigibles y, por consiguiente, estando válidamente constituida la sesión, el Presidente declara abierta la misma y se pasa a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que ha sido previamente facilitado a los señores Consejeros y ha sido aceptado por unanimidad, adoptándose, también por unanimidad, los siguientes

**ACUERDOS**

**Primero.: Cambio de domicilio social de la Sociedad. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.**

Trasladar el domicilio social de la Sociedad, desde su actual ubicación, Boadilla del Monte (Madrid), Avda. de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, a la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, Madrid.

De conformidad con lo anterior, se acuerda modificar la redacción del Artículo 3 de los Estatutos Sociales, quedan redactado de la siguiente forma:

**Artículo 3. Domicilio social**

El domicilio social de la Sociedad se fija en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11.



07/2018



**Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en este Consejo de Administración.**

Facultar expresamente a todo y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, a su Secretario y a su Vicesecretario, para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan elevar a escritura pública los acuerdos anteriormente adoptados, facultándose especialmente en todo lo necesario para su desarrollo y cumplimiento; para publicar en la forma legal el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas; para firmar cuantos documentos públicos o privados sean precisos y para realizar cuantas acciones convengan a su mejor ejecución, hasta llegar a su inscripción en los Registros correspondientes, pudiendo otorgar incluso escrituras de ratificación, rectificación, subsanación y aclaración a la vista de las sugerencias verbales o la calificación escrita del Registro Mercantil, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de cualquier otro organismo público o privado competente. Asimismo, facultar a la Sociedad Gestora a actualizar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Folleto informativo de la Sociedad cuantas veces sea necesario en cumplimiento de la normativa vigente.

**Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.**

Conforme a lo establecido en el artículo 99 del Registro Mercantil, una vez leída, el Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba el Acta de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, consumido el turno de intervenciones, se levanta la reunión siendo las 15:30 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.

Y para que así conste, expido y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, en Avda. de Cantabria, s/n, Ciudad Grupo Santander, a 18 de septiembre de 2018

*Camelia Durán Muñoz*  
VºBº

EL PRESIDENTE  
doña Camelia Durán Muñoz

*L. A. Rodríguez Repila*

EL SECRETARIO  
don Luis Antonio Rodríguez Repila

=====

**ES COPIA FIEL** de su original obrante en mi protocolo bajo el número indicado que libro para la Sociedad, en cuatro folios de papel timbrado de uso notarial, serie EI, números 4.617.605 y los tres siguientes en orden correlativo. En mi residencia, el mismo día de su autorización. DOY FE.-

*[Handwritten signature]*







**REGISTRO MERCANTIL  
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44  
28046 MADRID

|                         |                            |
|-------------------------|----------------------------|
| DOCUMENTO<br>PRESENTADO | <b>2018/<br/>188.496,0</b> |
| DIARIO                  | <b>2.896</b>               |
| ASIENTO                 | <b>293</b>                 |

# REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

**TOMO: 31.450 FOLIO: 154**  
**SECCION: 8 HOJA: M-233476**  
**INSCRIPCION: 37**

**Entidad: ELITE RENTA FIJA 1 SICAV SA**

Madrid, 21 de enero de 2019

**EL REGISTRADOR**

*Jurca*

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011 CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS \*\*\*\*\*49,37 € más IVA y suplidos, en su caso



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD); [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).



REGISTRO MERCANTIL  
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44  
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 188.496,0/2018)

PAGINA : 1

---

**ELITE RENTA FIJA 1 SICAV SA - A82346388**

---

**Cambio de domicilio**

Domicilio: C/ JUAN IGNACIO LUCA DE TENA 11

Población: Madrid

Provincia: MADRID

**Datos Registrales:**

Tomo: 31450 , Libro: 0 , Folio: 154 , Sección: 8 , Hoja : M 233476

Inscripción o anotación : 37 Año Pre.: 2018

**Importe de publicación en BORME : 28,16**

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es).